

ACTA N° 1865

En la ciudad de Buenos Aires, a diez días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro, se reúnen los directores de ANGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A. señores Federico E. Agárdy, Esteban A. Kasas y Alejandro E. Agárdy, con la asistencia del síndico titular doctor Néstor de Lamadrid en representación de la Comisión Fiscalizadora, en la calle Maipú número ciento dieciséis – 8°p., domicilio de la Sociedad, siendo las quince horas el señor Presidente declara abierta la sesión para tratar lo siguiente:-----

El señor Presidente informa que corresponde considerar la documentación del período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024, los Estados Financieros Intermedios Condensados que comprenden el Estado de Resultados Integral Intermedio Condensado del período, el Estado de Situación Financiera Intermedio Condensado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Intermedio Condensado, el Estado de Flujos de Efectivo Intermedio Condensado, Notas 1 a 21 a los Estados Financieros Intermedios Condensados; y Reseña Informativa correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024, del 86° ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2023 y sus correspondientes comparativos por igual período al 31 de marzo de 2023 y/o al cierre del 85° ejercicio según sea su caso. -----

Se da lectura en primer término a la documentación mencionada precedentemente y al Informe preparado en relación con ella. Dicha documentación no se transcribe en ésta, por constar en los legajos preparados especialmente, los cuales se conservan con la documentación que ha servido de base a los mismos. -----

Además, se ha tomado conocimiento del Informe de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad sobre los mencionados documentos, como así también, del Informe de revisión limitada de los Auditores. -----

Puesto a consideración se aprueba por unanimidad, además se autoriza al Presidente señor Federico E. Agárdy para suscribir la presente acta, así como también, los mencionados documentos en representación del Directorio. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se pasa a un cuarto intermedio a los efectos de redactar esta acta. Reabierto la sesión se da lectura a la misma, la que es aprobada en todos sus términos por unanimidad, levantándose la reunión a las dieciséis horas. -----

Firmado: Federico E. Agárdy, Esteban A. Kasas y Alejandro E. Agárdy – Directores; y Néstor de Lamadrid – Síndico Titular.-----

Por Ángel Estrada y Compañía S.A.
CUIT 30-50023556-6
Federico E. Agárdy
Presidente
CUIT 23-20620018-9